



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998.

ACTA NO. 108

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 96
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 19 96
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL O. SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:20 horas de la tarde del día 19 (Diecinueve) de septiembre de 1996 (Mil Novecientos Noventa y Seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Ramón Alburquerque	
Miguel A. Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
César A. Díaz Filpo	
Rafael Eduardo Estrella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
Darío Antonio Gómez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio Andrés Lora	
Milagros Ortiz Bosch	
Rafael H. Pichardo De León	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Antonio Rodríguez	
Jesus Vasquez Martínez	(22).

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista García, Ramón Salvador Cosme Taveras y Juan Agustín Zapata (3).

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio De Beras De la Cruz, José Hazín Frappier, Pedro Antonio Riveras Torres, Fco. Rosario Martínez y Vicente Sánchez Baret (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 12:20 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

NO HUBO LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 2

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a varios contratos de donaciones de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.

SENADOR ESTRELLA: Informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo dar cumplimiento al Art. 12 de la Ley No. 596, delimitados los límites de la Zona Libre del Puerto Duarte.

El informe es favorable, pero acogiendo la siguiente modificación:
Art. 2. Donde se lee: "Demandar del Poder Ejecutivo el nombramiento del Gerente y la integración de la Junta Directiva que regirá y administrará la Zona Libre del Puerto Duarte."

Rezará: "Solicitar del Poder Ejecutivo el nombramiento del Gerente y la integración de la Junta Directiva que dirigirá y administrará la Zona Libre del Puerto Duarte".

La Comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR TITO HERNANDEZ: Presidente, es para reintroducir al hemiciclo la Resolución donde se declara a la Prov. San Cristóbal Polo Turístico, la cual perimió en la legislatura pasada.

(LA DEPOSITO SIN SER LEIDA).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo dar cumplimiento al Art.12 de la Ley 596, delimitados los límites de la Zona Libre del Puerto Duarte.

Para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a varios contratos de donación de terrenos entre el Estado Dominicano y particulares.

Para una próxima sesión.

Las excusas de los Senadores Bautista García, Cosme Taveras y Juan Agustín Zapata.

Tomar la nota correspondiente.

SE HACE CONSTAR QUE ESTA AGENDA ES LA CONTINUACION DE LA AGENDA DEL DIA ANTERIOR (18-9-96).

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LAS SEÑORAS ANA ELENA JIMENEZ VDA. GONZALEZ Y NATALIA ABREU VDA. BRADOR DE RD\$300.00 A RD\$3,000. MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado. (18 Senadores presentes).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 3

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LOS PARAJES DE ANAMA Y CIBAHUETE DEL MUNICIPIO DE EL SEYBO A LA CATEGORIA DE CATEGORIA DE SECCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (17 Senadores presentes).

DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A SECCION DE PEDRO SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE EL SEYBO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, favor levantar mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (19 Senadores presentes).

DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado. (19 Senadores presentes).

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA LA CALLE CONOCIDA ACTUALMENTE CON EL NOMBRE DE CALLE "F" DEL SECTOR LA CASTELLANA DE ESTA CAPITAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (19 Senadores presentes).

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE TRASPASA AL SENADO DE LA REPUBLICA LA EDIFICACION UBICADA AL SUR DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL Y AL LADO DE LA PLAZA A LOS HEROES DE CONSTANZA, MAIMON Y ESTERO HONDO.

SENADOR PRESIDENTE: A Discusión.

SENADOR BELLO: En esa petición debía decirse la amplitud del terreno porque muchas veces se pide un edificio y no se señala exactamente la extensión y sobre todo si se tiene el concepto que se va a edificar con una nueva edificación valga la redundancia para el Congreso Nacional, por lo tanto sería interesante que se especifique no solamente el perímetro del edificio, sino también lo que tiene alrededor para que sea un pedimento bien hecho.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Nosotros le habíamos solicitado al Presidente de la República, no el edificio que se quemó, sino el que está al frente que es el que está reconstruido; entonces solicitar el que se quemó, sin el Senado tener la posibilidad real de la reparación de ese edificio, resulta que sería como no pedir nada; yo creo que es conveniente reiterar la solicitud al Presidente de la República actual para que ese edificio que se reparó pueda ser entregado al Senado porque ese es el que se puede usar y el Senado lo necesita.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 4

SENADOR ALBUQUERQUE: Presidente, la idea de que sea el edificio incendiado, nace de la fácil comunicación que puede tener subterráneo o por un voladero con el edificio del Congreso Nacional. No comparto en parte la preocupación del Senador Tito Hernández, por cuanto las cosas que se quieren hacer para quien tiene la fuerza de tomar la decisión y la fuerza del dinero, a él le sería difícil en lo personal reparar el edificio, pero al Estado no; entonces estamos diciendo además que la Resolución no es solamente para que nos facilite, aunque es responsabilidad del Poder Ejecutivo, la adecuación y la reparación a las necesidades de un parlamento decimos esto porque los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo no tienen oficina para trabajar ni para recibir a nadie; por eso nosotros estamos reclamando que al Senado se le pase ese edificio y que en el presupuesto del próximo año se introduzca la primera mitad y en el año siguiente se complete, y allí hayan varios salones para reuniones, haya un local más digno para la Asamblea Nacional; entonces ese pedimento es tan elemental que no debía estar discutiéndose en el día de hoy, pero como los problemas hay que afrontarlos, no hay problemas pequeños ni grandes, sino necesidades que resolver. En ese sentido pedimos que esta Resolución sea aprobada a unanimidad para ir adecentando el Congreso Nacional. Muchas gracias.

SENADOR BERROA: Yo me solidarizo con la petición del Senador Albuquerque, pero sugiero que el informe sea modificado porque dice: "para uso exclusivo del Senado", yo creo que debe decirse para uso exclusivo del Congreso Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con los Senadores Bello, Albuquerque y Berroa. De toda manera vamos a aprobar este proyecto en primera lectura si ustedes lo consideran de lugar con las correcciones que hacen los Senadores Tito Hernández, Berroa, Bello.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, con la corrección que hacen los Senadores Tito Hernández, Manuel Bello y Berroa, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una Comisión de Estilo presidida por los Senadores Tito Hernández, Berroa, Albuquerque, Bello y Estrella para que hagan las correcciones de lugar.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA (CORAAMOCA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ESTRELLA: Yo sugiero que se corrija la formación del Consejo de Coraamoca porque cuando fue la modificación a la Comisión, se sugirió que esta Corporación administrara no sólo el acueducto de la ciudad de Moca, sino de la Prov. que deben también pasarse los otros acueductos de la provincia, ahí estuvieron todos de acuerdo; entonces en la conformación del Consejo no se incluyó uno de los Síndicos de los otros municipios como está el de Moca, debe haber un Síndico que entre los Síndicos de los municipios restantes elijan uno y también incluyan el Consejo Directivo; entonces se mantendrían los 9 miembros del Consejo, pero se reducirían dos miembros que designe el Poder Ejecutivo a parte del Presidente que se designe y se incluiría uno de los Síndicos restantes. Además de eso hay que especificar en el traspaso de las instalaciones de los otros acueductos, que nada más dice que se traspasa la instalación del acueducto de Moca y no incluye a los otros de la provincia.

Que se apruebe en primera lectura, pero que se haga esa corrección para cuando se vaya a conocer en segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR BERROA: Nosotros sugerimos Presidente que esas correcciones se incluyan ahora en la primera lectura porque estamos de acuerdo que pasen las propiedades de todos los acueductos de la Prov. de Moca.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley con la corrección que hace el Senador Estrella, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. PAGINA 5

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA -CORAPP-.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR SILVERIO: Es para hacer una corrección. Donde dice "Gobernador" cambiar: Representado por uno de los Síndicos de los municipios.

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE HAGA SU MOTIVACION POR ESCRITO.

SENADOR ESTRELLA: Igualmente en el Art. 5 que se especifique el traslado de los bienes de los otros acueductos de la Prov., que nada más habla del acueducto de Puerto Plata.

En el Art. 3 donde habla de la modificación dice en una parte: "Y los que fuesen eventualmente colocados". Quitar eso de eventualmente porque son todos los que deben pasar a la administración. No puede ser eventualmente, sino la Corporación va a administrar todos los acueductos de la provincia.

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE SOMETIERA SU MOCION POR ESCRITO.

SENADOR BELLO: Señalar lo siguiente: Cada provincia está compuesta por municipios, en la medida que las provincias son muy grandes territorialmente, asimismo son los acueductos que tienen; entonces yo sugiero que en ese Consejo deben estar cada uno de los Síndicos que componen los municipios de la provincia, debe ser uno que represente a los demás porque los Síndicos son los ejecutivos de los municipios y son los que llevan las acciones. Ustedes le están quitando poder político a los Síndicos sin querer. Piénsenlo bien.

SENADOR BERROA: El asunto de los acueductos es un asunto muy técnico, yo creo que los Ayutamientos como tales, ninguno tiene realmente capacidad, precisamente por las motivaciones políticas porque hay que tomar medidas muy drásticas, de mantener facturas de agua, etc.; por ejemplo en Hato Mayor no se puede hacer esto porque no se ha hecho la inversión, pero en esta zona donde estamos proponiendo esto se ha resuelto el problema de agua potable, se ha creado acueducto de cierta dimensión; entonces hemos querido evitar, primero el centralismo que ha hecho daño; se está cogiendo como modelo la Corporación de Acueducto de Santiago que es el lugar donde hay agua potable siempre, donde se maneja con eficiencia, donde hay un equilibrio social en las decisiones de ese acueducto.

Nosotros entendemos que obviamente, poner todos los Síndicos sacaría del contexto lo que buscamos, por eso se busca que estén representados los Síndicos por el Síndico de la principal ciudad y por un Síndico del municipio más pequeño para que los Síndicos tengan una participación, pero manteniendo el carácter autónomo, no dependiendo de sindicatura ni de nada, sino autónomo con la misión de llevar agua potable sobre toda la cosa.

Nosotros quisiéramos pedirle a los colegas que tomen eso en cuenta porque son consejos bien equilibrados y están orientados exclusivamente a que la comunidad decida sobre su agua, pero con una capacidad de independencia para que se entienda que es un servicio que hay que mantener y hay que pagar. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley con las observaciones que hacen los Senadores Estrella, Silverio y Bello, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a Favor. Aprobado con las observaciones hechas por los Senadores Silverio, Estrella y Bello.

LA SENADORA ORTIZ BOSCH PASO A OCUPAR LA SECRETARIA AD-HOC EN LUGAR DEL SENADOR ENRIQUE PUJALS, QUIEN SE AUSENTO CON EXCUSA.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ARROYO SALADO, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PAYITA.

FUE LEIDO EN LA SESION DEL DIA 17-9-96

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

VIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 177 DEL CODIGO DE TRABAJO.

FUE LEIDO EN LA SESION DEL DIA 17-9-96.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Ese proyecto de ley fue objeto de una observación por el Poder Ejecutivo; a nosotros nos gustaría oír esta vez su lectura para saber si está diferenciado con el proyecto que fue originalmente observado.

(LA SENADORA ORTIZ BOSCH, SECRETARIA AD-HOC LEYO LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La observación que se hizo al proyecto era porque se refería a un sector de los trabajadores. El Presidente Balaguer observó que no se legislaba para un sector, sino para el universo de los trabajadores. Se introdujo la corrección debida, la Cámara de Diputados lo corrigió y lo está despachando con la versión corregida. Les pido a los colegas que lo aprobemos en el día de hoy.

EL PRESIDENTE LE DIJO AL SENADOR CARVAJAL SUERO QUE SI ESTABA SATISFECHO CON LA EXPLICACION DEL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA Y EL SENADOR CARVAJAL SUERO DIJO LO SIGUIENTE:

Nos satisface Presidente porque nosotros precisamente conocíamos que la razón de la observación obedeció a ese aspecto particular que tenía, y corregido ya eso, no hay razón para que no se le dé el apoyo; por lo tanto nosotros estamos plenamente de acuerdo con ese proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

VIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE GALVAN QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, SU CABECERA SERA GALVAN, SU AREA TOTAL SE LLAMARA CAMBRONAL.

SENADOR PRESIDENTE: A Discusión.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Presidente. Permítame motivarlo. El Distrito Municipal que ha crecido vertiginosamente, sus pobladores, sus municipios se han ido colocando de una manera tal que hoy este Distrito Municipal conforma una geografía que casi casi está compitiendo con el municipio cabecera de la provincia; pero aún más, en un dispositivo del proyecto dice que este Distrito Municipal es el Distrito Municipal endémico de la producción de las uvas, fue el primer Distrito Municipal que de manera comercial comenzó a vender a la geografía nacional el tan codiciado grano que ustedes han saboreado; ese Distrito Municipal produce en cantidades importantes todos los rubros que se producen en la región y que están diseminados en el país entero. Ojalá que todos le conozcan para que jubilosos ustedes juntos con nosotros celebremos esa gran fiesta cuando la Cámara de Diputados evacue definitivamente ese proyecto aprobado. Muchas gracias.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Estoy observando un término un poco raro en este proyecto. Casi siempre los municipios llevan el nombre del pueblo cabecera.

Veo que dice Distrito Municipal de Galván elevado a la categoría de Municipio, su cabecera será Galván. Debería llamarse Municipio de Galván; sin embargo dice: su área total se llamará Cambronal. Qué es

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 7

eso de área total?. Eso está medio raro.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Me llamó mucho la atención la observación que hizo el Senador Helvio Rodríguez, parecería como que lo que se está tratando de hacer es darle a la ciudad de Galván mantenerle el nombre de Galván y al municipio darle el nombre de Cambronal; eso trae bastante confusión porque la gente seguirá hablando de Galván y esto puede traer algunos problemas después, porque en asunto de interés podría utilizarse el nombre de Galván como municipio y ahí podría haber un conflicto innecesario. Yo creo que Galván tiene sobrados méritos para que la ciudad y el municipio se llamen de la misma manera y no necesariamente entrar a Cambronal ahí cuando hay la manera dentro del mismo municipio de Galván, de nombrar alguna comunidad con el nombre de Cambronal; eso es para que no vengán confusiones posteriores; el país no está acostumbrado a que una ciudad se llame de una manera y su área demográfica se llame de otra. De manera que el territorio y la cabecera deben llevar el mismo nombre, conveniente para la claridad del manejo, sobre todo de los que no son habitantes del pueblo. Esa es nuestra observación.

EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA SOLICITA QUE SE VOTE CON LAS ENMIENDAS QUE HACEN LOS SENADORES CARVAJAL SUERO Y HELVIO RODRIGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor aprobado con las enmiendas hechas por los Senadores Helvio Rodríguez y Carvajal Suero.

EL PRESIDENTE LE DIJO A LOS SENADORES CARVAJAL SUERO Y HELVIO RODRIGUEZ QUE SOMETIERAN LAS ENMIENDAS POR ESCRITO.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DEL GOBIERNO DOMINICANO, INSTRUIR AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, UNA INMEDIATA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN PUERTO RICO.

EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, qué fecha tiene esa Resolución.?

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LA FECHA ES 9-11-95.

SENADOR ALBURQUERQUE: Nosotros solicitamos que quede sobre la mesa.

QUEDO SOBRE LA MESA A SOLICITUD DEL SENADOR ALBURQUERQUE.

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN DOS CAMARAS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE HATO MAYOR Y SANCHEZ RAMIREZ CON ASIEN TO EN LOS MUNICIPIOS DE HATO MAYOR Y COTUI, UNA PARA LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO Y LA OTRA PARA LOS ASUNTOS PENALES.

EL PRESIDENTE LEYO EL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado (21 Senadores presentes).

VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995 DEL SEÑOR OSCAR MONEGRO, REFERENTE A SU DESIGNACION EN EL CARGO DE EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL ECUADOR.

EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. PAGINA 8

SENADOR BERROA: El señor Monegro hizo una solicitud, que la comisión encontró que tenía fundamentos legales y procedimos a rendir el informe, pero quiero dejar claro que yo voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo con la petición que él hace.

ESTE PROYECTO ES DEJADO SOBRE LA MESA.

TRIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME ANUAL QUE RINDE LA CAMARA DE CUENTAS ANTE EL CONGRESO NACIONAL, EN RELACION A LAS CUENTAS DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1995.

EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBUQUERQUE: Presidente, cuando nosotros vimos que se estaba preparando ese informe en la oficina de Comisiones, nosotros dijimos que no habíamos tenido la oportunidad de recibir ese informe; probablemente nosotros votemos por él, pero aun debe de dársenos la oportunidad por lo menos de leerlo porque a nuestro bloque no ha llegado copia del mismo. Nosotros pedimos que se aplace el tema para para que se nos remita el informe y leerlo.

SENADOR PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo que se conozca hoy, pero si hay que dejarlo para la próxima semana, no hay ningún inconveniente.

EL SENADOR BERROA SOLICITA QUE SE PONGA CON FECHA FIJA.

SENADOR PRESIDENTE: Dejado sobre la mesa y que le envíe copia del informe al Senador Albuquerque.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA DULCE MARIA MEDINA DE RD\$1,250.00 A RD\$5,000.00. MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,000.00 A RD\$5,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL LIC. WELLINGTON LEWIS ANDERSON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL EMILIO DIAZ MINYETTY.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL SALVADOR CANO BAEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo discusión

A votación. 19 Votos a favor (20 Senadores presentes).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. PAGINA 9

TRIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$8,000.00 MENSUALES, LA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA LEYDA LUCIANO SEPULVEDA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO HIPOLITO GONZALEZ CASTRO POR VALOR DE RD\$2,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado.

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR BUENAVENTURA POLANCO CASTRO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR RD\$4,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA TAPIA FELIZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

TRIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MILCIADES ESPINOSA PEÑA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Nosotros vamos a someter una enmienda a ese proyecto y es que se aumente de RD\$3,000.00 a RD\$4,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto con la enmienda que hace el Senador Darío Gómez, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado con la enmienda del Senador Darío Gómez.

CUADRAGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL PEGUERO MATEO POR VALOR DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996. PAGINA 10

aprobación de este proyecto de ley, favor de levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (19 Senadores presentes).

CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR PEDRO OGANDO POR VALOR DE RD\$6,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO MATOS, POR VALOR DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

CUADRAGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$125.00 A RD\$3,000.00 MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR MANUEL ANTONIO VOLQUEZ MERCEDES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES, PARQUE DEL ESTE EN ESTA CIUDAD EN EL AÑO 1990.

EL SENADOR SILVERIO LEYO EL INFORME.

EL SENADOR PICHARDO DE LEON SOLICITO QUE SE OBLIARA LA LECTURA DE LOS NOMBRES.

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO:	VALOR:
JOE SUAREZ, MARIA JACQUELINE	C	RD\$46,000.00
ROSARIO, NICOLAS	C	46,000.00
RODRIGUEZ, BASILIA	C	46,000.00
JORGE, JULIAN	C	46,000.00
AQUINO, FELIPE	C	46,000.00
BONIFACIO ALCANTARA, MARIA	C	46,000.00
DE LOS ANGELES M., BERTHA	C	46,000.00
YAN, DUVAL AURELUS	C	46,000.00
RODRIGUEZ, CARLOS	C	46,000.00
GUZMAN, ELPIDIO	C	46,000.00
BRITO SALDIVAR, FELIZ	C	46,000.00
POLANCO, ALTAGRACIA	C	46,000.00
WILSON, ANA OCTAVIA	B	48,000.00
VASQUEZ Y VASQUEZ, MARINO	B	48,000.00
REYES DE LEON, IGNACIO	B	48,000.00
SANCHEZ, ABIGAIL	B	48,000.00

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 11

TAVERAS, GERMAN NARCISO	B	\$ 48,000.00
MOLINA, BARBARA	B	48,000.00
POLANCO, MARIANO ANTONIO	C	46,000.00
HERNANDEZ ORTIZ, GROGORIA	C	46,000.00
HENRIQUEZ ROSARIO, MIGUEL	C	46,000.00
HERNANDEZ JUAN LUIS	C	46,000.00
LAZALA, MARIA ELENA	C	46,000.00
ROSARIO, MARINO	C	46,000.00
MARTINEZ DISLA, ILEANA ALT.	C	46,000.00
DEL ORBE, ROLANDO	C	46,000.00
RIVAS, RAMON ANTONIO	C	46,000.00
TEJADA, OLGA	B	48,000.00
CANO REYES, TELESFORO	B	48,000.00
DE LOS SANTOS ESTEVEZ, JOSELYN	B	48,000.00
PUJALS NOLASCO, BARTOLOME LLAQUE	B	48,000.00
PEREZ DE PACHECO, QUISQUEYA	B	48,000.00
AQUINO ALMONTE, BLACINA	C	46,000.00
ROSARIO, MARIA	C	46,000.00
FORTUNA RAMIREZ, PEDRO	C	46,000.00
PERALTA POLANCO, ARMANDO E.	C	46,000.00
MATEO, VALERIA	C	46,000.00
ALMONTE ROQUE, LEDA	C	46,000.00
FELIZ, VICTOR	B	48,000.00
MUES DE CABRERA, MARIA N.	B	48,000.00
CRUZ O, JOSE TAMACUN	B	48,000.00
ENCARNACION, FE ESPERANZA	B	48,000.00
AMPARO, LUCIA	B	48,000.00
ALBA, RAMON RAFAEL	B	48,000.00
VENTURA DE RODRIGUEZ, MILDRED	B	48,000.00
ROSARIO, TORIBIO VALENTIN	B	48,000.00
VILLALONA, NARCISO	B	48,000.00
REYES LARA, RAMON	B	48,000.00
ADAMES PEREZ, MERCEDES	C	46,000.00
ROSARIO, ROSA ELVIRA	C	46,000.00
ABAD, FRANCISCO ANTONIO	C	46,000.00
MONCLUS REGALADO, MIREYA	C	46,000.00
CANDELARIO, ENERIDA	C	46,000.00
HERNANDEZ, MILAGROS	C	46,000.00
MENA ACOSTA, PARMENIO	C	46,000.00
MENDOSA, FLORA MARIA	C	46,000.00
ABREU HERNANDEZ, ANTONIO	C	46,000.00
BEATO, ANA ANTONIA	C	46,000.00
JORGR RODRIGUEZ, JULIA	C	46,000.00
RAMIREZ HERNANDEZ, MARIA	C	46,000.00
DE LOS SANTOS, JULIO CESAR	C	46,000.00
GUZMAN MEREJO, IDALIA	C	46,000.00
AQUINO, EPIFANIA	C	46,000.00
RODRIGUEZ, MARIA ESTELA	C	46,000.00
CADETE TEJADA, MANUEL E.	C	46,000.00
JUMENEZ, DULCE MARIA	B	48,000.00
ROJAS GOMEZ, RAFAEL ALBERTO	B	48,000.00

SENADO, R. D.

PEREZ LOPEZ, PEDRO	B	\$48,000.00
DELGADO, NEREYDA	B	48,000.00
HERNANDEZ PLACENCIA, PARMENIO	B	48,000.00
DIAZ PAYANO, FREDDY F.	C	46,000.00
ABRINCOLES, ANA MARIA	C	46,000.00
GOMEZ, LUZ PATRIA	C	46,000.00
POLANCO LIRIANO, PILAR	C	46,000.00
ROJAS, MARIA ALTAGRACIA	C	46,000.00
SOTO H., JOSE E.	C	46,000.00
FLORENTINO, ERATILDA	C	46,000.00
STERLING, MARIA ALTAGRACIA	C	46,000.00
RODRIGUEZ, PAULA	C	46,000.00
MARTE, RAMON ANTONIO	C	46,000.00
GONZALEZ R., YLUMINADA VIRGEN	B	48,000.00
SOTO DE DIAZ, ALTAGRACIA	B	48,000.00
NOYER, LUIS MARIA	C	46,000.00
RODRIGUEZ, MIGUEL ANTONIO	C	46,000.00
SOSA DE LA CRUZ, PEDRO	C	46,000.00
PAULINO, ANA MELANIA	C	46,000.00
ROQUE, MARIA	C	46,000.00
PAYANO MEJIA, LORENZA	C	46,000.00
MONTERO, EVANGELISTA	C	46,000.00
ALVARADO, PATRIA	C	46,000.00
CALDERON MATOS, JOSE	C	46,000.00
ABREU, JUAN	C	46,000.00
SURIEL, LIBERATO	C	46,000.00
RODRIGUEZ, JOSEFA SUCS. DE	C	46,000.00
RODRIGUEZ HENRIQUEZ, AVELINA	C	46,000.00
JOUEDAIN C., MILDRED SUSANA	C	46,000.00
MARTINEZ PINEDA, REBECA	C	46,000.00
REYES DE MARTINEZ, ANA MARIA	B	48,000.00
SANCHEZ DE MELGEN, JOSEFINA	B	48,000.00
CRUZ SALCEDO, ANA MARIA	B	48,000.00
RODRIGUEZ, NATIVIDAD	C	46,000.00
MARMOLEJOS E., LUZ MARIA	C	46,000.00

SENADOR PRESIDENTE! A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos, favor levantar su mano derecha. 20 Votos a favor. Aprobado (20 Senadores presentes).

CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FARALLONES, PARQUE DEL ESTE, EN ESTA CIUDAD, EN EL AÑO 1990.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

No hubo discusión.

SE OBVIO LA LECTURA DE LOS NOMBRES.

APELLIDOS Y NOMBRES:	TIPO	VALOR
PEÑA SEVERINO, OSCAR ALBERTO	B	\$48,000.00
LIN, JUANA	B	48,000.00
LUNA, FRANCISCO ANTONIO	B	48,000.00
FELIZ CUEVAS, SANTA MARINA	B	48,000.00

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 13

MEJIA, BENITA ALTAGRACIA	B	48,000.00
GARCIA, MARIA M.	B	48,000.00
RODRIGUEZ DE NUÑEZ, ALTAGRACIA	B	48,000.00
TAVAREZ LAURIANO, RAMONA	B	48,000.00
FELIZ PINEDA, JORGE ERNESTO	B	48,000.00
CONTRERAS, ALTAGRACIA JOSEFINA	B	48,000.00
CONTRERAS, ALTAGRACIA JOSEFINA	B	50,000.00
CABRAL DE LEON, CRISTOBAL	B	48,000.00
ANGULO CALZADO, BONIFACIA	B	48,000.00
OLAVERRIA SANTANA, JOSEFINA EMILIA	B	48,000.00
MENCIA, JUSTINA	B	48,000.00
ARIAS, EDDY DANILO	B	48,000.00
RINCON, LIGIA ALTAGRACIA	B	48,000.00
SOTO, VICOTORIA	B	48,000.00
SERRANO ROJAS, MARIA ANTONIA	B	48,000.00
FANDUIZ BRITO, RAFAEL CRISTOBAL	B	48,000.00
FERNANDEZ ROSARIO, CELESTINA	B	48,000.00
SANCHEZ DE REVI, SANTA	B	48,000.00
VARGAS, JUAN FELIX	B	48,000.00
ZORRILLA, JUANA DOLORES	C	46,000.00
ROSARIO, SALVADOR	C	47,000.00
ABREU, LUIS	C	47,000.00
CARABALLO, TIBURCIO, VENTURA	C	46,000.00
KUNHARDT DE BRACHE, LILIAN	C	46,000.00
PEREZ FERNANDEZ, ROBERTO	C	46,000.00
CAMACHO HERNANDEZ, ELADIA	C	46,000.00
CASTILLO MENDEZ, NELLY A.	C	46,000.00
JIMENEZ, SAMUEL	C	46,000.00
DE LEON, MELVIN	C	46,000.00
AYBAR CARVAJAL, SANTO RENE	C	46,000.00
MARTINEZ, CARMENCITA	C	46,000.00
TORRES DE ESTEVEZ, ANA IDALIA	C	46,000.00
RODRIGUEZ DE MERAN, CARMEN	C	46,000.00
SUAREZ DISLA, LUIS MANUEL	C	46,000.00
MARTE CONSORO, PAULA	C	46,000.00
VIDAL JIMENEZ, ELUCINDA	C	46,000.00
LUNA SANCHEZ, CARMEN	C	46,000.00
ALMONTE, JUAN PABLO	C	46,000.00
TOLENTINO, RAFAEL ILDEFONSO	B	48,000.00
RODRIGUEZ ALMANZAR, NELLY	B	48,000.00
REYES CABREJA, SERGIO JOSE	B	48,000.00
CHALAS T., RAFAEL ODALIS	B	48,000.00
CABRERA C., ALTAGRACIA B.	B	48,000.00
SANTILLAN, AMANTINA	C	46,000.00
MATTHEW BENOIT	C	46,000.00
ABREU, TEODORO BIENVENIDO	C	46,000.00
DE LOS ANGELES, MERCEDES MARIA	C	46,000.00
DEL ORBE SARZUELA, ROSA SENAIDA	C	46,000.00
VALDEZ, MANUEL	C	46,000.00
VALERIO DE LA CRUZ, CARMEN CELESTE	C	46,000.00
ROSARIO RAMIREZ, REINA ISABEL	C	46,000.00

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 14

CASADO, EDELMIRA AZUCENA	C	\$ 47,000.00
ZABALA, MANUEL DE JESUS	C	46,000.00
RODRIGUEZ TAVERAS, ISMAEL	C	46,000.00
MONCION, MATILDE VDA.	C	48,000.00
TRINIDAD, ANTONIO	C	48,000.00
CUELLO DIAZ, CONFESOR	C	48,000.00
POZO, JOSE MANUEL	C	48,000.00
MATOS SANCHEZ, ALEXIS	C	48,000.00
MOREL, MODESTA MARIA	C	48,000.00
RYMER LUDWIN. OLGA	C	48,000.00
REYNOSO MEJIA, SIXTO	C	48,000.00
LEBRON VENTURA, JOSE FRANCISCO	C	48,000.00
VASQUEZ URE:A, ARELYS ALT.	C	48,000.00
URIBE GONZALEZ, GERALDINO	C	48,000.00
ROJAS LOPEZ, RICARDO ANTONIO	C	48,000.00
MEDRANO, ALFIDA NEMENCIA	C	48,000.00
SANTANA, JUAN	C	48,000.00
GOMEZ GUERRERO, ELIZABETH	C	48,000.00
YERIS, FRANCISCO	C	48,000.00
RAMIREZ NUÑEZ, HELSINKY	B	50,000.00
SANCHEZ ROA, ADRIANO DE JS.	B	48,000.00
CAMILO, MARIA DE LOS ANGELES	B	48,000.00
BRETON, FELICIA	B	48,000.00
MATOS GUTIERREZ, FRANCISCO	B	48,000.00
ROJAS FERNANDEZ, JOSE G.	B	48,000.00
BORBON, DIEGO ANTONIO	B	48,000.00
CHALAS R., JUAN BTA.	B	48,000.00
CASTILLO V., MANUEL E. RADHAMES	B	48,000.00
HERNANDEZ, VIRGILIO	B	48,000.00
BRITO, JOSE PASCUAL	B	48,000.00
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	B	48,000.00
JIMENEZ MENDEZ, TOMAS	B	48,000.00
MEJIA SANTANA, RAFAEL	B	48,000.00
DE LOS SANTOS DOTEL, SANTIAGO	B	48,000.00
BREA, DANIRDO	B	48,000.00
PEREZ ABREU, RAMON	C	46,000.00
LUCIANO, ANTONIO	C	46,000.00
MORALES, ANA DOLORES	C	46,000.00
TEJADA GUERRERO, VITALIA	C	46,000.00
JIMENEZ, MARCELINO	C	46,000.00
ABREU H., LEONIDAS	C	46,000.00
ROSARIO, MARGARITA	C	46,000.00
MOTA BERNABE, NORGIA	C	46,000.00
HICIANO, RICARDO	C	46,000.00
ARIAS, BASILIO	C	46,000.00
MENDEZ FORTUNA, MAXIMILIANO	B	48,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A votación . Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos de ventas de apartamentos, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado. (20 Senadores presentes).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 15

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Herminio Pichardo De León me solicitó poner en la Orden del Día las pensiones de los señores ex Senador Antonio E. Mateo Reyes, José Sixto Liz, Esteban Terrero Novas y Gastón Estevez.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Incluida.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de estas pensiones, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Darío Gómez había solicitado incluir en la Orden del Día el proyecto de ley que modifica la Ley 5439 del 11-12-15, modificado por la Ley 646 del 13-4-54, sobre Libertad Bajo Fianza, y que fue enviado varias veces a Comisión Especial. Ya tiene informe favorable.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión de este proyecto en la agenda de hoy, favor levantar su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha. (EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME).

19 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: También vamos a incluir en la Orden del Día para aprobarlo en primera lectura el proyecto de ley mediante el cual se castigará con la pena de 6 meses a dos años de prisión correccional y con multa de RD\$20,000.00 a RD\$50,000.00 sin perjuicios de las penas que puedan aplicarse a los autores de hechos previstos en la ley y sancionados por los Códigos penales y civiles.

(EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, favor levantar su mano derecha.

20 Votos a favor. Incluido.

A discusión.

SENADOR SANCHEZ BARET: Presidente, que este proyecto de ley se deje sobre la mesa para conocerlo el próximo martes.

SENADOR BERROA: Estoy de acuerdo que se debe quedar sobre la mesa y quiero decir de antemano que estoy de acuerdo con la posición del colega Fulvio Lora de que a los invasores de fincas hay que castigarlos. Que este proyecto sea el primer punto de la agenda de la próxima sesión.

SENADOR FULVIO LORA: A mi me he indiferente que ese proyecto se caiga porque tengo por costumbre observar que dá mucho trabajo que los proyectos que vienen a aplicar la ley en la República Dominicana cuestan muchos esfuerzos; yo estoy cumpliendo con un deber de mi conciencia; mis propiedades yo las defiende a como dé lugar; el país está pasando por una situación desastrosa con las violaciones de propiedades; nadie quiere hacer ningún tipo de negocio y todos estamos conscientes de eso.

Así, que el proyecto lo dejen sobre la mesa o que pase, a mí no me hace; yo estoy cumpliendo con un deber y con lo que está pidiendo a grito la sociedad.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejarlo sobre la mesa y en la próxima sesión lo colocaremos en la agenda.

SENADOR PRESIDENTE: Convocamos a los Senadores para el miércoles a las 10:00 de la mañana en el Salón de Asamblea donde habrá una reunión conjunta de ambas Cámaras con el Presidente de la República para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 108 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PAGINA 16

escuchar las motivaciones al proyecto de ley que tuviera a bien depositar en el Senado el Presidente de la República.

Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para el miércoles a las 3:00 de la tarde.

Les reiteramos a los miembros de las diferentes comisiones que aceleren los proyectos que tienen pendientes para el Senado tener trabajo.

HORA:12:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Milagros Ortiz Bosch
Secretario Ad-Hoc

Rafael Octavio silverio
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.